Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 433779

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año 2023, se presenta el Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 433779**

El presente informe ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 65 del Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051 y demás disposiciones concordantes.

Con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos legales en relación con la licitación mencionada, se elevará este informe al Señor Fiscal General del Estado para su consideración.

1. Antecedentes

I. En el presente Memorándum N° 1200/2023, emitido por la Dirección Administrativa con fecha 27 de junio de 2023, se solicita formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.
II. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 292/2023 de fecha 26 de julio de 2023 – sub objeto del gasto 323 (confecciones textiles) por guaraníes 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).
III. Dictamen Técnico U.O.C. N° 86/2023, emitido con fecha 07 de agosto de 2023, se encuentra enmarcado dentro de la Resolución DNCP N° 1890/2020, la cual regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03.
IV. Justificación sobre la no aplicabilidad de anticipo financiero
V. Nota UOC N° 645 de fecha 02 de agosto de 2023, remitida por la Lic. Alicia Franco, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
VI. Carta de invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 433779**
VII. Adendas, consultas y aclaraciones
VIII. Reporte de Publicación del Llamado de fecha 21/08/2023

Para la convocatoria en cuestión, se ha realizado la invitación correspondiente a las empresas PITER PRODUCCIONES, ESTUDIO BENÍTEZ, JOSUE GOMEZ ABED, SAMAS S.A. y EL SERIGRAFICO S.R.L. a presentar sus respectivas ofertas para el referido llamado. El plazo de presentación de las ofertas se ha establecido para el día 01 de septiembre de 2023, hasta las 09:00 hs. Además, se ha programado el Acto de Apertura para el mismo día, a las 09:15 hs.

Se ha realizado una adenda, cuya numeración es N° 01 y su fecha es del 01/09/2023. En ella se ha modificado el plazo en el cual se deben presentar las ofertas, el cual fue fijado para el día 08/09/2023 hasta las 09:00 hs. De la misma forma, se ha ajustado la fecha y hora para la realización del Acto de Apertura, fijándose en el día 08/09/2023 a las 09:15 hs.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 433779

Mediante la adenda N° 4, fechada el 15 de septiembre de 2023, se realiza una nueva modificación en el plazo de presentación de las ofertas, el cual quedará establecido para el día 27 de septiembre de 2023, hasta las 09:00 horas. Asimismo, se establece que el acto de apertura de sobres correspondiente se llevará a cabo el mismo día, a las 09:15 horas.

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto tuvo lugar en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público el 27/09/2023 a las 09:15 horas, según se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	MURIANA S.A.	Gs. 44.800.000.-
2	UNIMER S.A.	Gs. 54.678.000.-
3	MAES S.R.L.	Gs. 43.420.000.-
4	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 39.004.000.-

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura de Sobres:

Durante el acto de apertura de sobres, se tomaron nota de las siguientes observaciones:

En representación de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS el Sr. Francisco Javier Rotela con C.I. N° 2.343.398 manifiesta cuanto sigue: La empresa Muriana S.A. presenta planilla de precios sin detallar la marca y procedencia de los bienes ofertados. La empresa MAES S.R.L. presenta DDJJ de mantenimiento de oferta haciendo referencia otro llamado con ID N° 433882 en su párrafo 1, patente y certificado de IPS vencido.

Repuesta del comité: Se verificó que la oferta de la empresa Muriana S.A. no especifica la marca y procedencia del producto, lo cual es un requisito sustancial. Por esta razón, se debe rechazar su oferta.
En el caso de la declaración jurada de la firma MAES S.R.L., se identificó que menciona un ID incorrecto en relación al llamado actual. Dado que este documento también es de carácter sustancial, se debe rechazar su oferta.
Por otro lado, se observaron algunos documentos de carácter "FORMAL", lo que significa que el Comité podría requerir su presentación durante el proceso de evaluación de este llamado.

En representación de la firma UNIMER S.A. el Sr. Jorge Portillo con C.I. N° 4.475.644 manifiesta cuanto sigue: Muriana S.A. presenta en el momento de la apertura de sobres constancia de ruc y acta de asamblea, pero los mismos no se encuentran debidamente firmados siendo estos documentos sustanciales. Para MADES S.R.L. presenta constancia de no adeudar aporte obrero patronal vencido, demostrando el no cumplimiento del pago de seguridad social con sus colaboradores.

Repuesta del comité: Las observaciones realizadas no guardan relación con documentos de carácter sustancial, sino a documentos de carácter formal. Estas observaciones serán analizadas

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 433779

en el apartado correspondiente y, en caso de ser necesario, se solicitará por los medios correspondientes la presentación de la documentación pertinente.

Es importante señalar que las observaciones realizada a mano por los representantes está disponible para su consulta en el acta de apertura, la cual se encuentra disponible en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales

Se llevó a cabo la verificación de la oferta en relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, tal como se establece en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones aplicables a las Compras Públicas. Durante este proceso, se observaron los siguientes puntos relevantes:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	MURIANA S.A.	Presenta. Folio 01 al 03 **NO CUMPLE PLANILLA DE PRECIOS.**	Requerida: Gs. 2.240.000.- Presentada: Gs. 2.240.000.- Folio 04. **Cumple.**	**Cumple.**	**Cumple.**	N°1761757
2	UNIMER S.A.	Presenta. Folio 01 al 04 **Cumple.**	Requerida: Gs. 2.733.000.- Presentada: Gs. 3.000.000.- Folio 06. **Cumple.**	**Cumple.**	**Cumple.**	N°1761717
3	MAES S.R.L.	Presenta. Folio 01 al 03 **Cumple.**	Presenta **NO CUMPLE**	**Cumple.**	**Cumple.**	N° 1757677
4	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Presenta. Folio 01 al 03 **Cumple.**	Requerida: Gs. 1.950.200.- Presentada: Gs. 3.000.000.- Folio 04. **Cumple.**	**Cumple.**	**Cumple.**	N° 1761875

Se verificó que los documentos sustanciales, en formato original y firmados por el representante legal, presentados por el oferente en la Constancia SIPE se encuentran activos. Esta verificación se realizó a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que dichos documentos son suficientes y cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 433779

3.1 Incumplimiento de la firma MURIANA S.A.

Items del llamado Adquisición de Banderas para el Ministerio Publico con ID: 433779

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Contrato A	Cantidad	Precio unit	Precio total
1	55121706-003	Bandera	Unidad	UNIDAD	No	40	285.000	11.400.000
2	55121706-003	Banderas Paraguayas Anverso y Reserva Uso Interior	Unidad	UNIDAD	No	40	250.000	10.000.000
3	55121706-003	Bandera Institucional bandera de uso Interior	Unidad	UNIDAD	No	40	285.000	11.400.000
4	55121706-003	Bandera Institucional de Uso exterior	Unidad	UNIDAD	No	40	210.000	8.400.000
5	55121706-003	Bandera de Paraguay anverso y reverso de Uso exterior	Unidad	UNIDAD	No	6	300.000	1.800.000
6	55121706-003	Bandera Instituacional de Uso exterior	Unidad	UNIDAD	No	6	300.000	1.800.000

Precio Total: 44.800.000

Vilmar Aiff
Muriana S.A.
Firma
Ruc: 80059011-5
Nombre: VILMAR ALFF
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL
EN LA CIUDAD DE ASUNCION, 27 DE SETIEMBRE DE 2023

Como se puede apreciar en la imagen anterior, se presenta una deficiencia en la presentación de la firma **MURIANA S.A.** en relación a su planilla de precios adjunta en el formulario de oferta. Esto se debe a que no se incluye la marca y procedencia del producto ofertado, lo que indica que dicha planilla no está completa. Es importante destacar que, el documento mencionado anteriormente es de carácter sustancial.

Por tanto, ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19.- Método de evaluación: *"...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...****"*

Luego de considerar la fundamentación mencionada para el presente llamado, se ha decidido proceder con la descalificación de la oferta presentada por la firma **MURIANA S.A.**

3.2 Incumplimiento de la firma MAES S.R.L.

Si bien la empresa MAES S.R.L. ha presentado una declaración jurada de mantenimiento de oferta por el monto correcto según su oferta, en el primer párrafo del documento se expresa

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

claramente que se ha presentado oferta para la Contratación Directa con número de ID 433.882. Adjunto imagen de la declaración jurada correspondiente.

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.:433.779

A: Ministerio Publico

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que ha presentado oferta en representación de Maes SRL para la Contratación Directa con número de ID 433.882 para el suministro de Banderas

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con el: Ministerio Publico

por la suma de: Dos millones doscientos mil guaraníes (2.200.000gs), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; oe. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra. Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Limpia Esther Méndez F. En calidad de Gerente

Firma .....

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de MAES SRL

El número de ID 433.882 no corresponde al llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" con ID N° 433779**, sino más bien corresponde al llamado para la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción / Universidad Nacional de Asunción / Universidades Nacionales, como se puede apreciar en la imagen extraída del portal de contrataciones https://www.contrataciones.gov.py, según se muestra a continuación:

ADQUISICIÓN DE BANDERAS

ACCESIBLE PARA MIPYMES | PLIEGO ELECTRÓNICO

ID de Licitación: 433882

Convocante: Facultad de enfermería y obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción / Universidad Nacional de Asunción / Universidades Nacionales

Categoría: 10 - Textiles, vestuarios y calzados

Etapa: Adjudicada

Fecha de Entrega de Ofertas: 18-08-2023

Ver Adjudicación

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Por tanto, ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19.- Método de evaluación: *"...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**,* formulario de oferta debidamente firmado y completado, *poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...**"*

Luego de considerar la fundamentación mencionada para el presente llamado, se ha decidido proceder con la descalificación de la oferta presentada por la firma **MAES S.R.L.**

Tras realizar las debidas verificaciones y tomar en cuenta lo detallado en el cuadro anterior, se ha decidido, en conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/19, rechazar las ofertas de **MURIANA S.A.** y **MAES S.R.L.**, y aceptar las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **UNIMER S.A.** y **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.**

4. **Cuadro Precios Ofertados.**

A continuación, se procede a ordenar las ofertas presentadas, de menor a mayor según el monto. Seguidamente se detalla la lista de ofertas ordenadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.	Gs. 39.004.000.-
UNIMER S.A.	Gs. 54.678.000.-

Anexo N° 1: Cuadro comparativo de las ofertas presentadas.

5. **Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.**

Con el fin de agregar más detalles a la información brindada en la declaración jurada, que confirma que el oferente y/o sus representantes no están sujetos a las restricciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, hemos realizado una verificación a través de la base de datos del SINARH. Esta verificación tiene como objetivo determinar si los oferentes y/o sus representantes cumplen con los requisitos establecidos en los incisos a) y b) mencionados anteriormente. A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.	Francisco Sabino Rotela López	787.858	Propietario	**NO Registra Datos en SINARH Constancia N°: 4893667**
UNIMER S.A.	Martin Daniel Urbieta Skaf	3.564.077	Director	**NO Registra Datos en SINARH Constancia N°: 4893737**
	Ivan Daniel Urbieta Skaf	3.209.358	Accionista	**NO Registra Datos en SINARH Constancia N°: 4893743**

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 433779

Según el **Artículo 40.- Prohibiciones y Licitaciones para Presentar Propuestas o para Contratar, inciso** a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen* o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Tras realizar un análisis exhaustivo para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes cumplen con los requerimientos estipulados en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que dichos miembros no se encuentran actualmente registrados como funcionarios públicos activos en la base de datos del SINARH.

Es importante mencionar que se ha verificado exhaustivamente la documentación del proveedor a través del SIPE, comprobando que coinciden con las especificaciones presentadas. Adicionalmente, se ha realizado una verificación en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP, confirmando que ninguno de los oferentes se encuentra en situación de inhabilitación para presentar ofertas.

6. Análisis de Precios Ofertados

Mediante la Nota N° 1080/2023 de fecha 01/11/2023, se solicitó a **UNIMER S.A.** por correo electrónico a la dirección licitaciones@unimer.com.py , que proporcione el desglose de precios, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día jueves 02/11/2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

								UNIMER S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	precio referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
4	55121706-003	Bandera Institucional de Uso exterior	Unidad	UNIDAD	No	40	231.667	UNIMER	PARAGUAY	271.700	10.868.000	17
5	55121706-003	Bandera de Paraguay anverso y reverso de Uso exterior	Unidad	UNIDAD	No	6	304.667	UNIMER	PARAGUAY	478.500	2.871.000	57
6	55121706-003	Bandera Instituacional de Uso exterior	Unidad	UNIDAD	No	6	333.000	UNIMER	PARAGUAY	478.500	2.871.000	44

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 433779

El día 02/11/2023, la empresa **UNIMER S.A.** presentó dentro del plazo establecido por el Comité su desglose correspondiente.

Conclusión: La empresa **UNIMER S.A.** ha presentado un desglose de precios que cumple con la Resolución DNCP N° 1890/2020. Sin embargo, se ha constatado en el cuadro comparativo que para el ítem N° 5 y 6 su oferta se encuentra por encima del presupuesto asignado para este llamado, alejándose irracionalmente de los precios referenciales de esta Convocante. Por esta razón, se ha procedido a rechazar su oferta para estos ítems. Para los demás ítems, se ha aceptado el desglose de precios y se continuará con el proceso de evaluación correspondiente.

7. **Se ha solicitado aclaraciones para llevar a cabo los criterios de evaluación.**

Mediante la Nota N° 855/2023 de fecha 03 de octubre de 2023, se solicitó a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.**, por correo electrónico a la dirección franci_rotela@hotmail.com , que proporcione información correspondiente, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día jueves 05 de octubre de 2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Certificado de cumplimiento con la seguridad social

A la fecha, la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.** no ha presentado la documentación requerida en la solicitud correspondiente.

Conclusión: La firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.** no ha presentado la documentación que le fuera solicitada, por lo que corresponde rechazar su oferta de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 segundo párrafo, del Decreto N° 2992/19

Por Nota N° 1078/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, se solicitó a la empresa **UNIMER S.A.**, por correo electrónico a la dirección licitaciones@unimer.com.py , que proporcione información correspondiente, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día jueves 26 de octubre de 2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

Respuesta: en fecha 25/10/2023, dentro del plazo establecido, la firma **UNIMER S.A.** presenta Nota acompañando del siguiente documento:

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007. **Presenta, CUMPLE**

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Conclusión: La firma **UNIMER S.A.** ha cumplido satisfactoriamente con el Comité al presentar, de manera oportuna y completa, la documentación formal requerida a fin de complementar su carpeta de ofertas, por lo tanto, se procederá a continuar con la evaluación de su oferta.

A continuación, procederemos a seleccionar provisoriamente la única oferta que sigue en evaluación para este llamado, que es la de **UNIMER S.A.;** posteriormente, verificaremos los requisitos de calificación y aplicaremos los criterios de evaluación correspondientes.

8. **Condición de Participación**

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La firma **UNIMER S.A.,** cumple con este criterio.

9. **Requisitos de Calificación - Capacidad Legal**

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 67/16/2001, declaración que forma parte del formulario de ofertas.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha límite del contrato.

La firma **UNIMER S.A.,** cumple con este criterio.

10. **Análisis de Precios Ofertados.**

Después de analizar detenidamente los precios ofertados y compararlos con los costos de referencia, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se concluye que la empresa **UNIMER S.A.** ha presentado un precio adecuado para los ítems 1, 2 y 3. Para el ítem N° 4, se aceptó su desglose de precios, mientras que los ítems 5 y 6 fueron rechazados por no ajustarse a lo requerido.

11. **Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación
de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

En este caso, no se aplica el margen de preferencia debido a que solo una oferta se encuentra en proceso de evaluación.

12. Verificación de los Documentos Formales.

Siguiendo las facultades establecidas en el artículo 27 del Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo con el método de evaluación descrito en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19, que regula la Ley de Contrataciones Públicas, se realizará una verificación del cumplimiento de la oferta presentada, como se muestra en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	UNIMER S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nro.: 402546, con validez desde el 25/09/2023 hasta el 20/10/2023. Folio 08. **Cumple.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Dentro de su carpeta de ofertas, se encuentra el certificado N° 161586, el cual está identificado con el folio N° 9.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta declaración jurada. Folio 11. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta el certificado de cumplimiento tributario con validez desde el 25/09/2023 hasta el 25/10/2023. Folio 10. **Cumple.**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta activo en el SIPE constanciaN°1761717, patente comercial del segundo semestre del año 2023. Folio 05. **Cumple.**
Documentos legales: **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Se constata en el Sipe la constancia del RUC - Constancia N° 1761717, así también los documentos de CI - folio 05. **Cumple.**

La empresa **UNIMER S.A.** ha presentado todos los documentos requeridos para evaluar las condiciones de participación, y/o se encuentran activos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Por lo tanto, cumple con este requisito.

13. <u>Capacidad Financiera</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes Índices:
Capacidad financiera: Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2021-2022), para obtener los siguientes Ratios Financieros:
a.1.) Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente
El Promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1.
a.2.) Endeudamiento: pasivo total / activo total
El Promedio de los dos años no deberá ser mayor a 0,80
a.3.) Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los dos años no deberá ser negativo.

<u>12.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</u>

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Acompañado del Formulario correspondiente del Impuesto a la Renta de los años (2021-2022).

La empresa **UNIMER S.A.** presenta los documentos requeridos en este punto por lo tanto **CUMPLE** con el requisito de calificación establecido.

Esto se refleja en los cálculos de ratios adjuntas a continuación:

UNIMER S.A.						
CONCEPTO	*FORMULA*	*2021*	*2022*	*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*4.505.532.791*	*5.026.103.120*	*9.531.635.911*	*3.177.211.970*	***CUMPLE***
	Pasivo corriente	*3.298.330.082*	*2.443.583.728*	*5.741.913.810*	*1.913.971.270*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*1,66*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

CONCEPTO	FORMULA	2021	2022	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.298.330.082	2.443.583.728	5.741.913.810	1.913.971.270	CUMPLE
	Activo total	5.191.198.370	5.798.117.057	10.989.315.427	3.663.105.142	
	Pasivo total / Activo total				0,52	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2021	2022	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	-114.167.070	284.966.789	170.799.719	56.933.240	CUMPLE
	Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	3.000.000.000	1.000.000.000	
					0,06	
NO DEBERA SER NEGATIVO						

14. Experiencia requerida

A continuación, se llevará a cabo la verificación de la experiencia del oferente, y para ello se utilizará el siguiente cuadro:

UNIMER S.A.		
MONTO MAX OFERTADO	**30% DEL MONTO MÁXIMO OFERTADO**	
54.678.000.-	16.403.400.-	
FACTURA	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	**MONTO**
N° 001-001-0002379	Honorable cámara de Senadores	13.265.000.-
N° 001-001-0002811	Frigomerc S.A.	440.000.-
N° 001-001-0002763	Frigomerc S.A.	270.000.-
N° 001-001-0002810	Frigomerc S.A.	500.000.-
N° 001-001-0002872	Frigomerc S.A.	1.800.000.-
N° 001-001-0002873	Beef Paraguay S.A.	2.700.000.-
TOTAL		**18.975.000.-**

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 433779

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	UNIMER S.A.
Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta con Instituciones Públicas y/o Privadas en la venta de banderas, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2021-2022.	presenta facturas detalladas en el cuadro precedente. **CUMPLE**

Luego de realizar el análisis, se puede constatar que la empresa **UNIMER S.A., CUMPLE** satisfactoriamente con el criterio de evaluación establecidos para demostrar la experiencia requerida. Por consiguiente, el Comité Evaluador acepta su oferta en esta etapa del proceso y continúa la evaluación con el análisis de la capacidad técnica.

15. <u>Capacidad Técnica</u>

Se llevará a cabo la verificación de la capacidad técnica del oferente, utilizando el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" como base para su evaluación. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	UNIMER S.A.
a) Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Dentro de su carpeta de ofertas, se encuentra la declaración jurada, el cual está identificado con el folio N° 17. **CUMPLE**

Tras haber llevado a cabo el análisis de los criterios de capacidad técnica requeridos, se concluye que la empresa **UNIMER S.A., CUMPLE** con los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

16. <u>Otros criterios que la convocante requiera</u>

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	UNIMER S.A.
a) Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Solicitado a través de la Nota N° 1078/2023 de fecha 26/10/2023, presenta. **CUMPLE**

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

La empresa **UNIMER S.A.**, **CUMPLE** con el requisito solicitado. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

17. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Por la presente se solicita la presentación de muestra para el llamado "Adquisición de Banderas" para la evaluación correspondiente, según los siguientes requerimientos:

- Proveer muestra de los ítems ofertados, en el Acto de Apertura de Ofertas. En el caso de la no presentación de las mismas, el oferente dispondrá de un plazo de 72 (setenta y dos) horas hábiles a partir de la hora y fecha de la apertura de sobres, para la entrega de las muestras. La no presentación será causal de descalificación.
- La recepción de las muestras se realizará en acto público, deberá garantizarse la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y el proceso de inspección.
- El oferente elevará una Nota a la UOC, en la cual detallará cada una de las muestras entregadas, especificando: N° de ítem, descripción, marca, procedencia, y nombre del oferente.

La firma **UNIMER S.A.** ha remitido las muestras de los ítems ofertados. Por medio del Memorándum N° 975 con fecha 23 de octubre de 2023, se solicitó a la dirección de protocolo y ceremonial la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras. A través del Memorándum D.P.C. N° 124/2023, la dirección de protocolo y ceremoniales ha designado a los funcionarios, el Sr. Mariano Mármol y la Lic. Elaine Salinas, para la evaluación de las muestras correspondientes y la posterior elaboración de un informe. Dicho informe se adjunta en el presente documento y confirma que las muestras cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación.

18. Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

No se ha registrado empate, ya que solo una oferta continúa con el proceso de evaluación.

19. Recomendación.

POR TANTO, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 y el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03, se eleva al **SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**, la siguiente recomendación:

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 433779

ADJUDICAR, a la empresa **UNIMER S.A.,** con RUC N° 80099911-8, representada por el Sr. Martin Daniel Urbieta Skaf con C.I. N.° 3.564.077 en calidad de Director, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 433779**, un monto total de Gs. 48.936.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos treinta y seis mil). Esta recomendación se basa en el análisis detallado de la oferta presentada y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta de invitación. Además, se ha evaluado la capacidad técnica y financiera de las firmas adjudicadas para llevar a cabo el suministro contratado con eficiencia, calidad y responsabilidad. Conforme al siguiente detalle:

							UNIMER S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55121706-003	Bandera	Unidad	UNIDAD	No	40	UNIMER	PARAGUAY	340.000	13.600.000
2	55121706-003	Banderas Paraguayas Anverso y Reverso Uso Interior	Unidad	UNIDAD	No	40	UNIMER	PARAGUAY	271.700	10.868.000
3	55121706-003	Bandera Institucional bandera de uso interior	Unidad	UNIDAD	No	40	UNIMER	PARAGUAY	340.000	13.600.000
4	55121706-003	Bandera Institucional de Uso exterior	Unidad	UNIDAD	No	40	UNIMER	PARAGUAY	271.700	10.868.000
									Precio Total	48.936.000

DECLARAR DESIERTO: Los Ítems N° 5 "Bandera de Paraguay anverso y reverso de Uso exterior" y el ítem N° 6 "Bandera Institucional de Uso exterior" conforme al inciso "b" *que ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos establecidos en las bases de la licitación o se desvíe sustancialmente de ellas;*" y "c" *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."* del Art. 30 de la Ley 2051/2003.

Es mi informe. –

Licda. Alicia Franco
Directora de U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE MUESTRAS

N°	Artículo	Especificaciones Técnicas	UNIMER S.A.
1	Banderas Paraguayas (Anverso y Reverso) Bandera de uso interior	*En tela Raso, Doble faz* *Medida: Largo 1,50mt –* *Ancho 0,90, Tipo Pabellón para* ***interior.*** *Debiendo tener el ancho de cada una de las franjas horizontales será de 30cm.* *Diámetro del escudo: 0.18mts.* *Diámetro de la estrella 0,05mts.* *Altura del León: 0,06mts* *Altura del gorro frigio:0,02mts ,* *Altura de las letras: 0.015mts,* *Altura del Asta del Gorro: 0,095mts.* *Conforme lo establece la Ley 5209/14 en sus incisos e,f,g,h.* *Reforzadas en los bordes* *-3(Tres) Cintas para sujetar -* *Escudo sublimado.*	**CUMPLE**
2	Bandera Paraguaya (Anverso y Reverso) Bandera de uso exterior	*En tela Tropical, Doble Faz , Medida: Largo: 1,50mt* *- Ancho: 0,90, Tipo Pabellón para* ***exterior.*** *Debiendo tener el ancho de cada una de las franjas horizontales será de 30cm.* *Diámetro del escudo: 0.18mts.* *Diámetro de la estrella 0,05mts.* *Altura del León: 0,06mts* *Altura del gorro frigio: 0,02mts* *Altura de las letras: 0.015mts* *Altura del Asta del Gorro: 0,095mts. Conforme lo establece la Ley 5209/14 en sus incisos e,f,g,h.* *Reforzadas en los bordes* *3(Tres) Cintas para sujetar* *Escudo sublimado.*	**CUMPLE**
3	Bandera Institucional Bandera de uso interior	*Bandera para interior; en Tela Raso,* *Medida: Largo: 1.50mts* *- Ancho: 0.90mts reforzadas en los bordes, doble faz* *Logo: 20cm de alto y 25cm de ancho, con la salvedad que debajo del logo debe llevar la inscripción "Ministerio Público" y "República del Paraguay"* *3(Tres) cintas para sujetar.* *Escudo Sublimado* *Tipografía: ITC Quorum – Medium* *Tamaño de letra para las inscripciones: 4 cms. de alto y 3,25cms. de ancho.*	**CUMPLE**
4	Bandera Institucional Bandera de uso exterior	*Bandera para exterior; en Tela Tropical,* *Medida: Largo: 1.50mts* *-Ancho: 0.90mts reforzadas en los bordes, simple faz .* *Logo: 20cm de alto y 25cm de ancho., con la salvedad que debajo del logo debe llevar la inscripción "Ministerio Público" y "República del Paraguay" 3(Tres) cintas para sujetar.* *Escudo Sublimado pegado.* *Tipografía: ITC Quorum – Medium* *Tamaño de letra para las inscripciones: 4 cms. de alto y 3,25cms. de ancho.*	**CUMPLE**
5	Bandera de Paraguay (Anverso y Reverso) Bandera de uso exterior	*Pabellón para exterior .* *Medida: Largo 3.00 mts*	**CUMPLE**

Lic. Félix Díaz B.
Director
Protocolo y Ceremonial
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

		- Ancho: 1,20mts. Simple faz. Debiendo tener el ancho de cada una de las franjas horizontales y el diámetro de los escudos será de 30cm. *Su confesión será de tela tipo tropical, en tejido doble.* *Diámetro del escudo: 0.30 mts* *Diámetro de la estrella 0,08mts.* *Altura del León: 0,13mts* *Altura del gorro frigio: 0.04mts.* *Atura de las letras: 0,02mts.* *Altura del Asta del Gorro: 0,17mts. Conforme lo establace la lay 5209/14 en sus incisos e,f,g,h* *-Reforzadas en los bordes* *-4 (Cuatro) cintas para sujetar* *-Escudo sublimado pegado.*	
6	Bandera Institucional Bandera de uso exterior	*Medida:Largo 3.00mts - Ancho:1,20mts.* *-Calidad de la tela: tropical* *-Reforzadas en los bordes. -Simple faz.* *- Logo: 40cm de alto y 50cm de ancho, con la salvedad que debajo del logo debe llevar la inscripción "Ministerio Público" y "República del Paraguay"* *-4 (cuatro)cintas para sujetar.* *-Con escudo no bordado* *Tipografía: ITC Quorum – Medium* *Tamaño de letra para las inscripciones: 6 cms. de alto y 5,25cms. de ancho.*	**CUMPLE**

Lic. Félix Díaz B.
Director
Protocolo y Ceremonial
Ministerio Público